

**REUNIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 65**

Siendo las 9:30 horas del día Viernes 30 de octubre de 1998, se da comienzo a la reunión del Concejo Municipal N° 65, la cual es de carácter extraordinaria, contándose con la presencia del Sr. Alcalde titular don Aldo Pinto Candia, y los Señores Concejales Walter Ramírez Urquieta, Abel Peña Peña, Juan Pozo Alvarez y Rene Matamala Torres.

También están presentes el Funcionario Municipal Osvaldo Reyes y el Secretario Municipal en su calidad de Secretario del Concejo.

La tabla a tratar en esta reunión es la siguiente:

- Análisis Propuesta Pública extracción de Basuras.
- Puntos Varios.-

El Sr. Alcalde inicia la reunión en el nombre de Dios y la Patria, indicando que el objetivo de esta reunión es para analizar la Propuesta Pública de Aseo y Ornato de la Ciudad, y agrega que seguramente los concejales ya han estudiado los antecedentes que le fueron entregados el miércoles pasado, y como tiene una reunión con el Senador Mariano Ruiz Esquide sobre el tema de Fomento Productivo, quiere rápidamente proponer al Contratista que él ha estimado que podría hacer este trabajo y que es el Sr. Gustavo Herrera Barra.

Al ofrecer la palabra el concejal Peña, expresa que pensando la gravedad del problema que podría crearse, la imagen de la Municipalidad hacia el exterior, él hizo las consultas correspondientes a través de don Jaime Bahamondes, a la Contraloría y que de allá han manifestado que se puede llamar de nuevo a la licitación, por lo tanto él se opone a la proposición del Sr. Alcalde.

El concejal Pozo, indica que él también se opone porque estuvo leyendo los documentos que le fueron entregados.

El Concejal Matamala, expresa que él piensa que las bases adolecen de varios vicios, por lo cual también se opone.

El Concejal Ramírez indica que él también se opone, basado en varias cosas, una de ellas es que los concejales no han conocido previamente las bases, en segundo lugar, es que el punto cinco de las bases es complicado para él puesto que se establece que la fecha de inicio del contrato es el primero de octubre por lo tanto ya estaríamos fuera de esa fecha.

Posteriormente el Sr. Alcalde indica que, de acuerdo a la normativa vigente, como se ha rechazado el candidato que él ha propuesto, habría que hacer de nuevo la Licitación, habría que rápidamente establecer la comisión que revise las bases, posteriormente tenemos la oferta de don Ricardo Parra de revisarlas nuevamente, podrían viajar uno o dos concejales con funcionarios a Contraloría a revisar las bases.

Se acuerda realizar otra reunión extraordinaria de acuerdo a lo expresado en el Art. N° 6 de la Ley Orgánica Municipal, para establecer el trato directo, con Decreto Alcaldicio, de la extracción de basura del mes de noviembre.

HOJA N° 2 DEL ACTA N° 65 DE FECHA 30.10.98

El Secretario Municipal por su parte indica que en todo caso el concejo no tendría facultades para autorizar la realización de contratos por trato directo en forma permanente.

El Sr. Alcalde confirma que el contrato sería superior a las 200 UTM, e indica que se ha funcionado así durante tanto tiempo y un mes más sería lo mismo.

El Concejal Ramírez, indica que cuando el concejo se reunió con los fiscalizadores que estuvieron en Lebu en estos días, ellos dijeron que se puede funcionar así, que lo que había que hacer era un nuevo contrato por trato directo.

El Secretario aclara que para adjudicar una concesión de sobre 200 UTM, la regla general establece que es obligatorio la Propuesta Pública, y sólo de manera esporádica y no habitual se puede hacer una excepción, a la regla general que es la Propuesta Pública, y por supuesto siempre que existan motivos de calamidad o catástrofe debidamente calificados. Acá la excepción ha pasado a ser lo habitual.

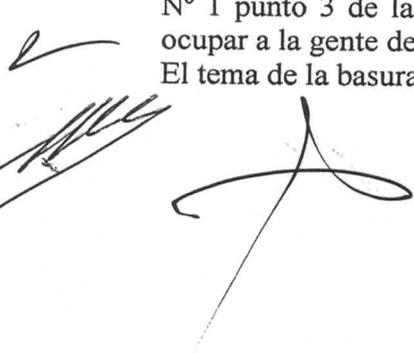
Ante lo cual el concejo indica que éste es justamente el caso por que se provocaría una calamidad sino se saca la basura en la Comuna.

Volviendo al punto donde se rechazó la proposición del Sr. Alcalde el concejal Pozo indica que hay que aplicar el Art. N° 11.3 de las bases, que dice que la Municipalidad se reserva el derecho de rechazar una o todas las ofertas sin expresión de causa, ante lo cual el Secretario opina que ese Art. rige la relación del Municipio hacia fuera, es decir, con los postulantes, pero dentro del Municipio, en el análisis de los antecedentes, se deben expresar las razones o el fundamento del por que se rechaza la proposición del Sr. Alcalde, agrega el concejal Ramírez que las razones son las que se han dicho, es decir: los antecedentes no han sido conocidos previamente por los concejales, las bases adolecen de algunos vicios, la fecha del primero de octubre ya pasó, etc.

Expone el Concejal Pozo, que lo principal es que el concejo no conoció las bases, y que tampoco se conoció quienes eran los oferentes, agrega el Sr. Alcalde que además los argumentos que dio el concejal Peña, son de peso, esto es: el problema social que se genera con los trabajadores, quienes probablemente podrían ser despedidos por que el nuevo Contratista tal vez no quiera contratar a los mismos trabajadores, la imagen del Municipio hacia el exterior, los trabajadores que podrían quedar despedidos podrían reclamar con pancartas frente al Municipio.

En otro tema, el Secretario informa, que en los días que estuvieron los fiscalizadores de contraloría en este Municipio tuvo conocimiento de un informe de esa entidad por una revisión anterior, al contrato de don Juan Valenzuela, y en ese informe que es del año 1994, se observaba el personal administrativo que se tiene en el Municipio a través de este contrato.

El Concejal Ramírez expone que en este punto él discrepa con la Contraloría pues en el Art. N° 1 punto 3 de las bases administrativas de ese entonces, dice que el Municipio puede ocupar a la gente del contratista en cualquier labor, sea que esté o no esté relacionado con El tema de la basura.



HOJA N° 3 DEL ACTA N° 65 DE FECHA 30.10.98

Expone el Sr. Alcalde que lo mejor es hacer otro contrato con un contratista que provea al Municipio de personal para labores administrativas, eso se conversó en una reunión anterior con don Ricardo Parra.

En este momento ingresa a la sala el concejal Patricio Rocha, quién viene llegando de Santiago, y se le informa que se ha acordado licitar de nuevo el tema de la extracción de basura, quién se suma a la decisión del concejo.

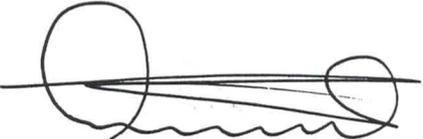
Por último el Sr. Alcalde solicita a los concejales traer sugerencias respecto de las bases.

Se acuerda hacer una reunión extraordinaria el próximo día lunes 2 de noviembre de 1998, a las 11:30 horas, para traer las sugerencias.

Sin más que tratar finaliza la sesión siendo las 10:45 horas.



WALTER RAMIREZ URQUIETA  
CONCEJAL



JUAN POZO ALVAREZ  
CONCEJAL



RENE MATAMALA TORRES  
CONCEJAL

ALDO PINTO CANDIA  
ALCALDE



ABEL PEÑA PEÑA  
CONCEJAL



PATRICIO ROCHA MANRIQUE  
CONCEJAL



GUIDO FIGUEROA CERDA  
SECRETARIO MUNICIPAL